



Bogotá

 Señor
LUIS GERMAN PIÑEROS
 Ciudad

 Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad con el número **16603830**

Respetado Señor Piñeros:

Nos referimos a la comunicación de la referencia en la cual solicita: "1. Que la sentencia emitida el día 24 de noviembre del 2016 por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, sea inscrita en la Cámara de comercio de Bogotá, en el NIT Número 900464813-7 perteneciente a la sociedad ACUARIO CONSTURCCIONES SAS EN LIQUIDACIÓN"

Al respecto, atentamente, nos permitimos informarle lo siguiente:

Conforme lo establecen los Artículos 26, 28 y 86 del Código de Comercio, el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 80 de 1993 las cámaras de comercio son entidades privadas que desarrollan funciones públicas por delegación del Estado. Estas se desarrollan con base en el mandato legal de llevar el registro mercantil, de proponentes y entidades sin ánimo de lucro, a través de los cuales se da publicidad a ciertos actos, contratos y negocios jurídicos y se otorga oponibilidad en los casos previstos por la misma ley.

Una vez verificados nuestros archivos no se encontró requerimiento alguno emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio en relación con la sociedad ACUARIO CONSTRUCCIONES S A S EN LIQUIDACION, matrícula 02142233. No obstante, se procedió a revisar la sentencia de fecha 24 de noviembre de 2016, adjunta a su comunicación, evidenciando que en la misma no hay ninguna orden relacionada con el registro que administra esta entidad cameral, por lo tanto, no existen actos sujetos a la formalidad de registro¹ en esta

¹ El artículo 28 del Código de Comercio y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, señalan los actos libros y documentos sometidos por la ley a la formalidad del registro y son a manera de ejemplo:

- Las escrituras de constitución de sociedades civiles y mercantiles, documento privado, acta o escrituras de entidades sin ánimo de lucro.
- Las reformas de sociedades civiles, mercantiles y entidades sin ánimo de lucro.
- La liquidación de sociedades y entidades.
- Las providencias relativas a concordatos.
- Las liquidaciones obligatorias y procesos de reorganización empresarial.
- El nombramiento de juntas directivas, revisores fiscales y representantes legales de sociedades, empresas unipersonales, empresas asociativas de trabajo y entidades sin ánimo de lucro.
- Los poderes para administrar establecimientos de comercio o bienes del comerciante.
- Los embargos desembargos de cuotas o partes de interés social y de establecimientos de comercio.
- Los contratos de compraventa comercial.

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
 SALITRE
 Avenida El Dorado No. 68D-35
 CHAPINERO
 Calle 67 No. 8-32
 KENNEDY
 Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
 CEDRITOS
 Avenida 19 No. 140-29

SEDES
 CENTRO
 Carrera 9 No. 16-21
 RESTREPO
 Calle 16 Sur No. 16-85
 PALOQUEMAO
 Carrera 27 No. 15-10
 NORTE
 Carrera 15 No. 94-84

CAZUCA
 Carrera 4 No. 58-52
 Autopista Sur.
 (zona industrial)
ZIPAQUIRÁ
 Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
 Av. Las Palmas No. 20-55

CADE
ENGATIVA
 Carrera 84 Bis No. 71B-53
TOBERIN
 Carrera 21 No. 169 - 62,
 C.C. Stuttgart Local: 108
**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMÉRICAS**
 Transversal 71D No. 6-94 Sur

SERVITA
 Calle 165 No. 7-52
GAITANA
 Transversal 126 No. 133-32
PONTIBÓN
 Diagonal 16 No. 104-51
 C.C. Portal de la Sabana
 (Zona Franca), módulo 27

SUPERCARDE
SUBA
 Calle 146A No. 105-95
 módulo 74, 75 y 76
BOSA
 Calle 57Q Sur No. 72D-94,
 módulo 63 y 64
20 DE JULIO
 Carrera 5A No. 30D-20 Sur
 módulo 29

AMÉRICAS
 Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
 módulo 33 y 34
CAD
 Carrera 3D No. 24-90
 módulo 35 y 36
CALLE 13
 Avenida Calle 13 No. 37-35
 módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
 Calle 11 No. 10 - 35 / 37
 C.C. Santa Lúcia Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
 Carrera 6 No. 7-75
 Ubaté - Cundinamarca



Cámara de Comercio. En consecuencia, le informamos que no es viable proceder con su inscripción.

Finalmente, le informamos que hemos archivado su comunicación, para que pueda ser consultada por cualquier persona interesada, de acuerdo con el artículo 26 de Código de Comercio por cuanto no contienen actos sujetos a la formalidad del registro.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Cordialmente,



VICTORIA VALDERRAMA RIOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: GPR
Matrícula: 2142233

- Los contratos de agencia comercial.
- Los contratos de preposición.
- Las situaciones de control y grupo empresarial.

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES SALITRE Avenida El Dorado No. 68D-35 CHAPINERO Calle 67 No. 8-32 KENNEDY Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur CEORITOS Avenida 19 No. 140-29	SEDES CENTRO Carrera 9 No. 16-21 RESTREPO Calle 16 Sur No. 16-85 PALOQUEMAO Carrera 27 No. 15-10 NORTE Carrera 15 No. 94-84	CAZUCÁ Carrera 4 No. 58-52 Autopista Sur. (zona Industrial) ZIPAQUIRÁ Calle 4 No. 9-74 FUSAGASUGÁ Av. Las Palmas No. 20-55	CADE ENGATIVA Carrera 84 Bis No. 71B-53 TOBERIN Carrera 21 No. 169 - 62. C.C. Stuttgart Local: 108 CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS Transversal 71D No. 6-94 Sur	SERVITA Calle 165 No. 7-52 GAITANA Transversal 126 No. 133-32 FONTIBÓN Diagonal 16 No. 104-51 C.C. Portal de la Sabana (zona Franca), módulo 27	SUPERCADE SUBA Calle 146A No. 105-95 módulo 74, 75 y 76 BOSA Calle 57Q Sur No. 72D-94, módulo 53 y 64 20 DE JULIO Carrera 5A No. 30D-20 Sur módulo 29	AMÉRICAS Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur módulo 83 y 84 CAD Carrera 30 No. 24-90 módulo 35 y 36 CALLE 13 Avenida Calle 13 No. 37-35 módulo 12 y 13	PUNTOS DE SERVICIO PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA Calle 11 No. 10 - 35 / 37 C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122 PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ Carrera 6 No. 7-75 Ubalé - Cundinamarca
---	--	--	---	---	--	--	---